

22673



"2023 - A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO (N° 64.109)

Concejo Municipal

La Comisión de Cultura y Educación ha considerado el proyecto de Decreto presentado por las Concejales Silvana Teisa, Norma López, Marina Magnani, Julia Irigoitia, Caren Tepp, Juan Monteverde, Pedro Salinas, Jesica Pellegrini, María Luz Ferradas y Ariel Cozzoni, el cual expresa:

"Visto: La importancia de este Cuerpo legislativo en reconocer a aquellas personas que han dedicado su vida al compromiso y trayectoria política, como es el caso de Héctor "Tigre" Cavallero, y

Considerando: Que Héctor José Cavallero nació el 2 de octubre de 1939 en la ciudad de Las Parejas, provincia de Santa Fe. Sus estudios primarios los cursó en la escuela Ovidio Lagos y, una vez finalizados éstos, se trasladó a la ciudad de Córdoba para continuar con los estudios secundarios en el Liceo Militar General Paz. En 1965 en la ciudad de Rosario se recibió de la carrera de Bioquímica en la Universidad Nacional del Litoral.

Que en términos de política universitaria, en el año 1963 fue elegido como consejero estudiantil ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas. Posteriormente también fue elegido consejero estudiantil ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral.

Que durante su vida estudiantil fue Presidente de la Federación Universitaria del Litoral, miembro de la Junta Representativa de la Federación Universitaria Argentina y delegado ante el 8° Congreso de la Unión Internacional de Estudiantes.

Que trabajando como bioquímico en el Hospital Carrasco, fue delegado del personal entre 1966 y 1968, y secretario seccional del Sindicato de Trabajadores Municipales entre 1969 y 1971.

Que también inició una lucha contra la corrupción que concluyó en el llamado "Caso FIBRACA" que terminó con concejales detenidos y empresarios vinculados con la prestación de servicios al Municipio de Rosario procesados.

Que se desempeñó como miembro del Consejo Directivo de la CGT de los Argentinos Regional Rosario, participando activamente en la lucha por la recuperación de la democracia.

Que en 1985 ingresó como Concejel del Concejo Municipal de Rosario por el partido Unidad Socialista manteniéndose en el cargo hasta 1989.

Que ante la renuncia de Horacio Usandizaga al cargo de intendente de Rosario, se convocó a elecciones generales para elegir un nuevo intendente que finalizara el mandato. Héctor Cavallero fue electo intendente de la ciudad de Rosario en el año 1989 hasta el año 1991, y reelecto hasta el año 1995; sucesor de Horacio Usandizaga y predecesor de Hermes Binner.

Que siendo intendente, Héctor Cavallero desarrolló obras de infraestructura tales como: Plan de extensión de red de gas a toda la ciudad; Plan Integral de Grandes Desagües Pluviales; se hicieron 6.000 cuadras de pavimento; 1.400 manzanas de cloacas, veredas, complejos polideportivos; se amplió el Geriátrico Municipal; se abrieron 147 comedores comunitarios.

Que logró jerarquizar la salud pública invirtiendo la tercera parte del presupuesto municipal en la misma y transformando los hospitales municipales en hospitales escuela.

Que en materia de salud pública, durante la gestión se fortaleció el sistema de atención primaria y la producción pública de medicamentos a través del laboratorio provincial. Durante los cuatro años que duró su gestión, se inauguraron siete nuevos centros de salud.

Que también se promovieron obras como el Paseo del Siglo, la remodelación de la calle Corrientes, el reciclado del Bv. Oroño, la remodelación de todos los museos municipales y otros sectores de la cultura de la ciudad.

Que en materia de desarrollo social, bajo su gestión, se creó el boleto de transporte de pasajeros gratuito para los mayores de 69 años y la exención de la Tasa General de Inmuebles a jubilados de propiedad única.

Que implementó el boleto a mitad de precio para los estudiantes, vigente hasta la fecha.

Que logró jerarquizar la salud pública invirtiendo una tercera parte del presupuesto municipal en la misma y transformando los hospitales municipales en hospitales escuela y autogestionarios.

Que en el año 1990 fundó la Federación Argentina de Municipios junto a los intendentes de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes y Neuquén.

Que fue coautor de la Ley Nacional N° 24.146, con la cual se recuperaron para los municipios y comunas cientos de hectáreas sobre la ribera del río Paraná, logrando para Rosario el contacto con el río y permitiendo obras viales; las mismas facilitaron y fluidifican el tránsito vehicular por la ciudad. Cito: "ARTICULO 1°.- El Poder Ejecutivo nacional deberá disponer la transferencia a título gratuito a favor de provincias, municipios y comunas, de bienes inmuebles innecesarios para el cumplimiento de sus fines o gestión de la Administración Pública nacional, sus empresas o entes descentralizados o de otro ente donde el Estado nacional tenga participación total o mayoritaria de capital o en la formación de las decisiones societarias, en los términos previstos en el artículo 60 de la Ley 23.697, en los casos y con el alcance que se especifican en los artículos siguientes".

Que también, en colaboración con la Provincia y la Nación, se realizaron la presa Contenedora de Agua del arroyo Ludueña y el Conducto Aliviador II.

Que en el año 1993 fue designado por las Naciones Unidas como Alcalde Defensor de los Niños en México y en 1994 en Francia.

Que Héctor Cavallero fue uno de los fundadores del Partido del Progreso Social (PPS), partido político argentino de tendencia socialista y fundado

en 1996 como consecuencia de una división del Partido Socialista Popular (PSP). Con un desarrollo especialmente importante en la provincia de Santa Fe, dicho partido siempre se manifestó como cercano al peronismo y desde 2009 es integrante del Frente para la Victoria.

Que fue Concejal del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Rosario en los periodos 1985-1989; 1997-1999; 2009-2013; 2013-2015.

Que en el ámbito de la política nacional fue Diputado del Congreso de la Nación en el período de 1999 a 2003.

Que Héctor Cavallero fue electo Diputado Provincial de Santa Fe por el Frente Justicialista en el año 2015 al 2019.

Que falleció el 2 de octubre del 2020 en el día de su cumpleaños 81 y sus restos fueron inhumados en el cementerio de Disidentes de nuestra ciudad.

Que por resolución de este Cuerpo y por iniciativa de la concejala Marina Magnani se estableció en el salón Puerto Argentino del Concejo Municipal de Rosario una placa en reconocimiento por ser en tres ocasiones Concejal y seis años Intendente de la ciudad.

Que este Cuerpo legislativo debe impulsar reconocimientos a aquellas personas que han dedicado su vida a la participación ciudadana con coherencia, ética y dedicación, como lo ha hecho Héctor "Tigre" Cavallero".

Es por lo expuesto que esta Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Declárase Ciudadano Distinguido post mortem de la ciudad de Rosario a Héctor "Tigre" Cavallero en reconocimiento a su vasta trayectoria abocada al desarrollo y progreso de la ciudad, dejando una impronta de obras, respeto y reconocimiento hacia su persona en todos sus habitantes sin distinción de pertenencias políticas.

Art. 2°.- El Concejo Municipal otorgará la presente distinción, como reconocimiento al homenajeado, en un acto público que se llevará a cabo en fecha a designar.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 29 de Junio de 2023.-


Dr. ALEJO MOLINA
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario




Mg. MARÍA EUGENIA SCHMUCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 267.793-P-2023 C.M.-

///sario, 10 de Julio de 2023

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO.



Dante Taparello
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario



DEBORA S. MARZONI
Subsecretaria de
Gestión Ciudadana
Municipalidad de Rosario